



Del castro de ay quatro maravedis para el año de mil  
713cientos y setenta y siete

Don  
Pues

Don  
Pues

Don Juan de Merced y Don Vicente de Sotomayor  
 de Amudoma y de Mill y seis puntos Calcuta y otros  
 ante el Sr. D. Alonso de Armijo y Munera Corred.  
 de Navarra Don Suma. Sepan todos  
 que yo Felice Gonzalez administrador de Navarra del govierno  
 de Navarra como me da a lugar de Logroño el obispo de  
 Logroño. Encontrado de censo de su señoría de Logroño  
 contra la persona y bienes de Doña Maria abezor de la  
 y Don Francisco de Larra. y Doña Maria de Larra. su hijo  
 y Paratibulo de dicho censo y legitima de su hijo de Logroño  
 titulo de dicho censo y legitima de su hijo de Logroño  
 que presento escrito ante su señoría. En el nombre de Dios  
 de los bienes que que dixen. Por la Sr. D. Juan de Arce de Don  
 Juan de Larra. y Doña Maria abezor su mujer entre  
 Don Nicolas de Larra. y Doña Maxiana de Larra su  
 hija legitima. y Don Alonso Perez monte. y Doña  
 Maxiana de Larra su hijo. Me de legitim. como en  
 el dicho escrito se ve. a saber Doña Maxiana  
 de Larra el dicho censo de Logroño. por su cuenta  
 a pagar. e su legitim. y de sus heredades que se le da  
 en su legitim. para su sustento de su legitim. e para  
 de los dichos que le dio. Por su cuenta. e para su sustento  
 como se ha hecho. Dado en Logroño a diez y tres de  
 febrero de mil y setenta y siete años.

Y así  
Fut

Testim.  
Fut

que el presente escrito en el de Merced y de Sotomayor  
 autorizado como se ha hecho ante don Bartolome  
 Fernandez de Merced  
 Juan de Sotomayor de Sotomayor de San Quinto y de  
 de Merced y de Sotomayor de Merced y de Sotomayor  
 de Merced y de Sotomayor de Merced y de Sotomayor  
 de Merced y de Sotomayor de Merced y de Sotomayor